

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35069 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Letrada A. Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Castellón,

Hace saber: Que por medio de Auto de fecha 15 de diciembre de 2015 dictado en Concurso Abreviado - 852/2010 seguido en este órgano judicial, se ha separado a D. Francisco José Pastor Escrig, con DNI 18928504-X, para que no pueda ser designado administrador en los procedimientos concursales que se sigan en este partido judicial de Castellón de la Plana por un plazo de dos años, de conformidad con lo establecido en, el artículo 28.2 de la Ley Concursal.

Consecuencia de esta separación se ha designado como nuevo administrador concursal a D.Javier Mata Vázquez, de profesión Abogado, con D.N.I. n.º 00802024Z, domicilio en C/ Enmedio, 22, 2F, 12001 Castellón, teléfono n.º 917811186 y fax n.º 915755877 y j.mata@ollerosabogados.com, que designa para comunicaciones del Juzgado.

Castellón de la Plana, 14 de enero de 2016.- La Letrada A. Justicia.

ID: A160045614-1